



SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 2010 - 2016
ACTA NO. 0090

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2011
SESION ORDINARIA DEL DIA 04 DE ENERO DE 2012
PRESIDENCIA DEL SENADO: REINALDO PARED PEREZ
SECRETARIOS SENADORES: RUBEN DARIO CRUZ UBIERA Y HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA.

EN SANTO DOMINGO DE GUZMAN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 4:19, HORAS DE LA TARDE, DEL DIA CUATRO (04) DEL MES DE ENERO, DEL AÑO DOS MIL DOCE (2012), MIERCOLES, SE REUNIERON EN EL SALON DE SESIONES LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

SENADOR PRESIDENTE: Buenas tardes, a la Señora Vicepresidenta, los secretarios, senadores y senadoras presentes, personal de la Secretaría General Legislativa, amigos y amigas de la Prensa. Debo ante todo, desearles un feliz año a todos los presentes y todos los funcionarios y empleados del Senado de la República, que este año 2012, sea un año que les traiga a todos ustedes mucha dicha y prosperidad, a ustedes, sus familiares y allegados.

1. PASE DE LISTA, COMPROBACION DE QUORUM, PRESENTACION DE EXCUSAS.

PASE DE LISTA (24)

REINALDO PARED PEREZ	: PRESIDENTE
CRISTINA ALT. LIZARDO MEZQUITA	: VICEPRESIDENTA
RUBEN DARIO CRUZ UBIERA	: SECRETARIO
JUAN OLANDO MERCEDES SENA	: SECRETARIO AD-HOC.
FELIX RAMON BAUTISTA ROSARIO	
RAFAEL PORFIRIO CALDERON MARTINEZ	
LUIS RENE CANAAN ROJAS	
YVONNE CHAHIN SASSO	
ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES	

TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUME
MANUEL DE JESUS GÜICHARDO VARGAS
CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA
FELIX MARIA NOVA PAULINO
MANUEL ANTONIO PAULA
PRIM PUJALS NOLASCO
AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO
DIONIS ANLFONSO SANCHEZ CARRASCO
EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ
AMARILIS SANTANA CEDANO
JOSE MARIA SOSA VASQUEZ
FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO
JOSE RAFAEL VARGAS PANTALEON
ARISTIDES VICTORIA YEB

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: (8)

HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA
AMABLE ARISTY CASTRO
CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE
ROSA SONIA MATEO ESPINOSA
EDIS FERNANDO MATEO VASQUEZ
ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA
JULIO CESAR VALENTIN JIMINIAN
FELIX MARIA VASQUEZ ESPINAL

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quórum reglamentario, se declara formalmente abierta esta Sesión Ordinaria.

Hora: 4:19 P. M.

EXCUSAS DE LOS SEÑORES SENADORES:

CORRESPONDENCIA DE FECHA 04 DE ENERO DE 2012, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SEÑOR ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA,

SENADOR DE LA REPUBLICA POR LA PROVINCIA ELIAS PIÑA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 04 DE ENERO DE 2012, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SEÑOR HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA, SENADOR DE LA REPUBLICA POR LA PROVINCIA MONTECRISTI, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 04 DE ENERO DE 2012, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SEÑOR JULIO CESAR VALENTIN JIMINIAN, SENADOR DE LA REPUBLICA POR LA PROVINCIA SANTIAGO, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 04 DE ENERO DE 2012, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA SEÑORA ROSA SONIA MATEO ESPINOSA, SENADORA DE LA REPUBLICA POR LA PROVINCIA DAJABON, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 04 DE ENERO DE 2012, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SEÑOR FELIX MARIA VASQUEZ ESPINAL, SENADOR DE LA REPUBLICA POR LA PROVINCIA SANCHEZ RAMIREZ, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 04 DE ENERO DE 2012, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SEÑOR CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE, SENADOR DE LA REPUBLICA POR LA PROVINCIA SAN JOSE DE OCOA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 04 DE ENERO DE 2012, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SEÑOR AMABLE ARISTY CASTRO, SENADOR DE LA REPUBLICA POR LA PROVINCIA LA ALTAGRACIA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 04 DE ENERO DE 2012, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SEÑOR EDIS FERNANDO MATEO VASQUEZ, SENADOR DE LA REPUBLICA POR LA PROVINCIA BARAHONA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

2. LECTURA Y APROBACION DE ACTAS

a) LECTURA DE ACTAS:

No hubo.-

b) APROBACION DE ACTAS:

ACTA NO.00081, DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 22 DE NOVIEMBRE DE 2011, DEPOSITADA EN LA SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO.00082, DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 2011, DEPOSITADA EN LA SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO.00083, DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 2011, DEPOSITADA EN LA SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA.

SENADOR PRESIDENTE: Si ningún Senador o Senadora tiene reparo a estas actas, vamos a permitirnos someterlas a la aprobación del Pleno del Senado.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS, 19 SENADORES PRESENTES.
APROBADAS.**

3. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS

a) PODER EJECUTIVO:

No hubo.

b) CAMARA DE DIPUTADOS:

No hubo.

c) SUPREMA CORTE DE JUSTICIA:

No hubo.

d) JUNTA CENTRAL ELECTORAL:

No hubo.

**e) DIRECCION O LIDERES DE PARTIDOS POLITICOS
REPRESENTADOS EN EL SENADO:**

No hubo.

f) SENADORES:

No hubo.

g) OTRA CORRESPONDENCIA:

No hubo.

INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

**INICIATIVAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN
CONSIDERACIÓN**

1. Iniciativa: 00951-2011-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCIÓN QUITA SUEÑO, DEL MUNICIPIO BAJOS DE HAINA, PROVINCIA SAN CRISTÓBAL, QUEDA ELEVADA A LA CATEGORÍA DE DISTRITO MUNICIPAL, Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES. **(PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS).** Depositada el 20/12/2011.

COMISION PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES.

INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

1. Iniciativa: 00950-2011-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY 353-11 EN EL CUAL SE AUTORIZA AL MINISTERIO DE HACIENDA A UTILIZAR BONOS DE LA MENCIONADA LEY, HASTA UN MONTO DE UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS CON 00/100 (RD\$1,440,000,000.00) COMO EMISION ESPECIAL DIRIGIDA A LA COMERCIALIZACION Y MANEJO DEL INVENTARIO EXCEDENTE DEL SECTOR ARROCERO. **(PROPONENTES: Amílcar Romero P.; Rafael Porfirio Calderón Martínez; LuIs René Canaán Rojas; Antonio de Jesús Cruz Torres; Tommy Alberto Galán Grullón; Arístides Victoria Yeb).** Depositada el 15/12/2011.

SENADOR AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO: Gracias, Presidente y demás colegas. Deseándoles felicitaciones a todos en este año nuevo. Es una

modificación. No estamos emitiendo bonos nuevos, es una modificación en cuanto a lo que es la rentabilidad, ya que de mantenerse esto, penaliza el efecto que queremos conseguir, en poder recuperar todo lo que está relacionado con la producción arrocerá. En ese sentido, quisiera solicitar que sea liberado de todo trámite, sea declarado de urgencia, e incluido en el Orden del Día para su aprobación.

SENADOR PRESIDENTE: ¿Declarado de urgencia?

SENADOR AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO: Que sea conocido en esta Sesión.

SENADOR PRESIDENTE: Ah, que sea incluido en el Orden del Día.

SENADOR AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO: Incluirlo en el Orden del Día, para que sea conocido en esta Sesión.

Déjenme decirles que, quiero en uno de los párrafos, en el texto, una, la modificación, más bien es de forma, no de fondo, y quiero someterla con esa modificación, que la quiero depositar.

SENADOR PRESIDENTE: Usted solicita que se libere de comisión y sea incluido en el Orden del Día de la presente Sesión.

Someto la propuesta que hace el Senador Romero Portuondo, para que la iniciativa 950-2011, se libere del trámite de comisión y se incluya en el Orden del Día de la presente Sesión.

Los senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

19 VOTOS, 20 SENADORES PRESENTES.

**APROBADO LA LIBERACION DEL TRAMITE DE COMISION
E INCLUIDA EN EL ORDEN DEL DIA.**

LECTURA DE INFORMES DE COMISIÓN

SENADOR TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, EN TORNO AL CONVENIO DE PRÉSTAMO No. 8097-DO, SUSCRITO EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2011, ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BIRF), POR UN MONTO DE SETENTA MILLONES DE DÓLARES CON 00/100 (US\$70,000,000.00), PARA SER UTILIZADOS EN EL PROGRAMA DE DESEMPEÑO Y RENDICIÓN DE CUENTAS PARA POLÍTICAS DE DESARROLLO DE LOS SECTORES SOCIALES – TERCER PRÉSTAMO DE POLÍTICAS DE DESARROLLO. REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO 012244 DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2011.

EXPEDIENTE No.00939-2011-SLO-SE

INTRODUCCIÓN

Este Convenio de Préstamo fue depositado el 12/12/2011. En Agenda para Tomar en Consideración el 13/12/2011. Tomada en Consideración el 13/12/2011 y enviada a Comisión el 14/12/2011. El mismo será utilizado en el Programa de Desempeño y Rendición de Cuentas para Políticas de Desarrollo de los Sectores Sociales que completa la tercera fase de dicho programa.

El presente programa tiene como objetivo general mejorar los resultados en los sectores sociales a fin de preservar el capital humano de los ciudadanos más pobres en el corto plazo y mejorarlo en el mediano plazo. Dicho programa tiene cuatro (4) objetivos básicos:

- ✓ Mejorar el desempeño de los sectores sociales para promover el capital humano de los ciudadanos más pobres, a través de un rediseño fundamental de las Transferencias Monetarias condicionadas al Gobierno del Programa Solidaridad;

- ✓ Mejorar la gestión presupuestaria para apoyar el desempeño de los sectores sociales, proteger la inversión en el gasto social y el apoyo de

las mejoras necesarias en el suministro de servicios de salud, nutrición y educación;

- ✓ Apoyar la introducción gradual de los resultados acordados en los principales organismos del sector social;
- ✓ Mejorar la transparencia y la supervisión en los sectores sociales.

COSTOS Y FINANCIAMIENTOS

Los principales términos y condiciones financieros incluidos en el citado Convenio de Préstamos son los siguientes:

- ✓ La tasa de interés a pagar por la República Dominicana para cada período de interés será una tasa igual a la Tasa de Referencia para la Moneda del Préstamo más el Margen Fijo.
- ✓ El Préstamo será amortizado por la República Dominicana en cuotas semestrales en un plazo total de reembolso de veinticinco (25) años, con cinco (5) años de período de gracia.
- ✓ Las fechas de pago son 15 de marzo y el 15 de septiembre de cada año.
- ✓ En cuanto a las comisiones, la República Dominicana pagará una Comisión Inicial que será igual a cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del monto del Convenio.

CONCLUSIÓN

Luego de analizar la ejecución de este Programa, el cual es parte de una serie de préstamos que busca ampliar el capital humano, principalmente en educación y salud y mejorar la transparencia y calidad del gasto público a

través de un sistema por resultados de desempeño, esta Comisión HA RESUELTO: rendir informe favorable de este Convenio, tal como fue remitido del Poder Ejecutivo, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión de este informe en la Orden del Día de la presente Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, EN TORNO AL CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 2546/OC-DR, DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2011 – SEGUNDA FASE, FIRMADO ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), POR UN MONTO DE HASTA VEINTE MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 00/100 (US\$20,000,000.00), PARA SER UTILIZADOS EN EL PROGRAMA DE APOYO AL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO, EL CUAL SERÁ EJECUTADO POR EL MINISTERIO DE TRABAJO. REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE EL OFICIO No. 011802 DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2011.

(EXPEDIENTE No. 00927-2011-SLO-SE)

INTRODUCCIÓN

La Comisión, en reunión celebrada el día de hoy, recibió la visita de la licenciada María Felisa Gutiérrez, Viceministra del Tesoro del Ministerio de Hacienda, para analizar la segunda fase del referido contrato de préstamo, por medio del cual se apoyará al sector de mercados laborales para mejorar las condiciones de participación de la población. Será ejecutado por el Ministerio de Trabajo con la colaboración del Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP).

JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS

A pesar del alto y sostenido crecimiento, el país tiene todavía importantes retos que enfrentar en materia de empleo y pobreza, dado que este crecimiento no ha sido con aumento del empleo formal, existiendo muchas dificultades de inserción laboral para los jóvenes dominicanos, que

presentan tasas de desempleo de más del doble de la población adulta y trabajan en empleos precarios, informales y de menos ingresos. Esto es una consecuencia de la baja calidad educativa recibida, especialmente a nivel de la escuela secundaria, lo que repercute en una transición lenta y costosa entre la educación formal y el trabajo. Existen deficiencias en los esquemas de capacitación para el trabajo y en la intermediación laboral que permitan mejorar esta conexión, manifestándose en que el desempleo en el país se concentra en los más jóvenes.

El objetivo específico de este programa es aumentar la probabilidad de encontrar un empleo de calidad, formal y/o de mejores ingresos, en un menor período de tiempo, de la población más vulnerable en el mercado de trabajo, con especial énfasis en jóvenes en riesgo. Este programa ayudará al Ministerio de Trabajo a ampliar la cobertura y efectividad de los servicios de intermediación y capacitación laboral, así como a crear un sistema integrado de información laboral.

Una de las prioridades del Gobierno dominicano es consolidar el Sistema de Formación y Capacitación Continua para el Trabajo, para facilitar la inserción en el mercado laboral, por lo cual se ha venido fortaleciendo sus políticas activas de mercado laboral como el Servicio Nacional de Empleo (SENAE); el programa de apoyo a la inserción laboral de jóvenes, Juventud y Empleo (J&E), y el Observatorio del Mercado Laboral Dominicano (OMLAD). A través del Programa Juventud y Empleo se aumentan las habilidades sociales y técnicas de los jóvenes, y se les proporciona la oportunidad de realizar una pasantía en una empresa que les permita tener una primera y valiosa experiencia de trabajo.

Para el logro de los objetivos descritos, se apoyará al Ministerio de Trabajo a ampliar la cobertura y efectividad de los servicios de intermediación y capacitación laboral, así como a fortalecer el sistema de información laboral, a través de los siguientes componentes:

Componente 1. Apoyo a servicios de intermediación y capacitación laboral

Se buscará que el Servicio Nacional de Empleo (SENAE) mejore la calidad y cobertura de los servicios de intermediación y entrenamiento para la inserción laboral, combinando servicios en función de las desventajas laborales de los buscadores de empleo, en particular de aquellas con más dificultades para encontrar y mantener un buen empleo. Para ello, el SENAE trabajará en el diseño de un índice de vulnerabilidad laboral, que permitiría focalizar y orientar las intervenciones hacia sus diferentes servicios. En el caso de las empresas, el SENAE desarrollará estrategias que permitan atender sus requerimientos de personal ya sea en términos de vinculación y/o mediante alternativas de entrenamiento laboral.

Componente 2. Apoyo a la mejora e integración de las estadísticas laborales

Financiará actividades dirigidas a fortalecer el sistema de información laboral, centrado y articulado por el Observatorio del Mercado Laboral Dominicano (OMLAD), que incluyen:

- a) Creación y mantenimiento de un Sistema Integrado de Información Laboral (SIIL),
- b) La creación de un portal que integre los servicios de disponibilidad de empleos.
- c) La elaboración de un nuevo Catálogo de Ocupaciones y una Clasificación de Ramas de Actividad.
- d) El fortalecimiento de las capacidades técnicas de análisis del Observatorio del Mercado Laboral Dominicano (OMLAD).

Componente 3. Monitoreo, Evaluación y Coordinación

Financiará el desarrollo de un sistema de monitoreo y evaluación de los servicios prestados por el Ministerio de Trabajo, que contendrá indicadores de seguimiento a sus programas y políticas, acompañado por estudios de evaluación operativos y de impacto rigurosos, de las diferentes modalidades de intervención en capacidad laboral.

Este componente apoyará el financiamiento del personal necesario para

poder operar efectivamente el programa, la adquisición de equipos y el financiamiento de los gastos operativos para la gestión del programa.

COSTOS Y FINANCIAMIENTO

El costo total de este proyecto se estima en Veintidós Millones de Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$22,000,000.00). El monto del préstamo otorgado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) asciende a la suma de **VEINTE MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US\$20,000,000.00)**.

El monto de los recursos adicionales asciende a la suma de Dos Millones de Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$2,000,000.00), será aportado oportunamente para la completa e ininterrumpida ejecución del proyecto.

El préstamo devengará intereses que serán pagaderos por la República Dominicana sobre los saldos deudores diarios, a una tasa determinada por el Banco en una fecha de determinación de la tasa de interés basada en LIBOR para cada trimestre más un margen establecido por el Banco. Los intereses se pagarán al Banco semestralmente, comenzando a los seis (6) meses contados a partir de la fecha de vigencia de contrato.

Este préstamo será amortizado mediante cuotas semestrales, consecutivas y, en lo posible, iguales. La primera cuota se pagará a los sesenta y seis (66) meses, contados a partir de la fecha de vigencia del contrato y la última, a más tardar a los veinticinco (25) años, contados a partir de la suscripción del contrato.

Se pagará una comisión de crédito sobre el saldo no desembolsado del préstamo, a un porcentaje establecido por el Banco periódicamente que no podrá exceder del cero punto setenta y cinco por ciento (0.75%) por año.

CONCLUSIÓN

La Comisión, luego de ponderar que la ejecución de este programa

tendrá impactos positivos, especialmente en la población desempleada, específicamente los jóvenes y trabajadores informales que se encuentran en situación vulnerable y en riesgo de caer en la pobreza, apoyando sus oportunidades de aumento de capital humano e inserción en el mercado laboral, así como atender a la población vulnerable en general, pero en particular aquella que presenta las mayores desventajas para su inserción laboral, **HA RESUELTO rendir informe favorable de este contrato de préstamo, tal como fue remitido del Poder Ejecutivo.**

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la presente Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

IN VOCE

Ahora, Presidente, voy a leer un tercer informe, pero quiero hacer la aclaración debida, siempre lo hago para que se entienda. Lo que vamos a leer ahora es: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, EN TORNO AL CONTRATO PARA LA CONTINUACIÓN Y TERMINACIÓN DEL PROYECTO DESARROLLO AGRÍCOLA "AZUA II-PUEBLO VIEJO", SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS HIDRÁULICOS (INDRHI) Y LA EMPRESA CONSTRUCTORA QUEIROZ GALVAO, S. A., DOMICILIADA EN REPÚBLICA DOMINICANA, REPRESENTADA POR LOS SEÑORES ALEXANDRE DUMMOND UZEDA Y BRICIO TORRES.

Este contrato tiene un monto de noventa y ocho millones de dólares. Este es un contrato comercial, esto no es un préstamo. Hago la aclaración para que no sea sumado frente a los informes que corresponden de contrato de préstamos, porque simplemente, como es obligatorio el conocimiento de los contratos comerciales, porque en ellos envuelven algunos aspectos de exenciones impositivas, se hace obligatorio conocerlo en el Congreso Nacional; pero esto no implica financiamiento alguno para el gobierno dominicano. Porque muy bien, pudieran realizarse con los fondos contemplados por el Presupuesto General de la Nación.

(CONTINUA LEYENDO)

(EXPEDIENTE No. 00940-2011-SLO-SE)

INTRODUCCIÓN

La Comisión analizó el citado contrato que procura continuar y terminar el Proyecto de Desarrollo Agrícola "Azua II-Pueblo Viejo", el cual está orientado al desarrollo agrícola sostenible del Valle de Azua, con la inversión en infraestructura y tecnología para la consolidación de las áreas. Con este proyecto se desarrollará la infraestructura e instalación del equipamiento requerido para dotar de facilidades de riego y drenaje en el área de influencia, para un mínimo de tres mil (3,000) hectáreas de la zona de Azua II, que está ubicada al Este de la ciudad, y la recuperación de la zona de Pueblo Viejo. Se incorporarán al riego y drenaje, las infraestructuras y equipos para la captación, conducción, distribución y almacenamiento de agua, así como instalaciones para el desarrollo del riego en las parcelas y obras auxiliares, tales como caminos parcelarios y la red de electrificación.

JUSTIFICACIÓN Y EJECUCIÓN

Este proyecto fue iniciado por el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), organismo oficial con autoridad nacional con relación al control y aprovechamiento de obras hidráulicas, con responsabilidades y atribuciones para planificar, ejecutar, operar y autorizar la construcción de las obras hidráulicas del país, así como para proyectar las obras hidráulicas necesarias para el desarrollo de la República Dominicana. Su implementación incidirá positivamente en mejorar los niveles de ingresos y condiciones de vida de los agricultores en la zona de influencia, así como el aumento de la capacidad de producción de alimentos del país.

Las acciones del proyecto procuran la tecnificación del riego, para lograr un aumento de la eficiencia en el uso del agua y un incremento en la productividad y la rentabilidad de la producción agrícola bajo riego. Se ha contemplado mejorar las condiciones de drenaje en tierras afectadas por anegamiento y salinidad de suelos. Las proyecciones de estas acciones beneficiarán de manera directa a unos 14,500 agricultores y sus familias, en el área de influencia del proyecto.

El Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI) posee los diseños del proyecto, planos y el presupuesto que incluye el suministro de todos los materiales y equipos, maquinarias, servicios de ingeniería, mano de obra y todos los medios auxiliares requeridos, los cuales deberán ser complementados y terminados; por tal motivo, el Poder Ejecutivo, mediante el Poder No. 110-11, de fecha 10 de junio de 2011, autorizó al Director Ejecutivo de esta institución, a negociar con la **empresa CONSTRUCTORA QUEIROZ GALVAO, S. A.**, para continuar con la ejecución de todas las obras y proveer todos los bienes y servicios necesarios para la terminación del Proyecto de Desarrollo Agrícola Azua II-Pueblo Viejo. Para tales fines, la empresa Constructora Queiroz Galvao, S. A., se ha comprometido a suministrar todos los materiales, equipos necesarios, mano de obra, servicios de ingeniería y dirección técnica. La construcción comprenderá las siguientes obras:

- 1.- Reservorios**
- 2.- Canal principal y canales laterales**
- 3.- Derivadora del Río Jura**
- 4.- Derivadora del Río Grande**
- 5.- Sistema de Bombeo en Hatillo**
- 6.- Sistema de Riego en Hatillo, Estebanía y Los Tramojos**
- 7.- Drenajes**
- 8.- Tubería de Conducción**
- 9.- Laguna de Sedimentación**
- 10.- Rehabilitación o reconstrucción del tramo El Cantil del Canal Ysura.**

La empresa Constructora Queiroz Galvao, S. A., se ha comprometido a completar la totalidad de las obras en un plazo de treinta y seis (36) meses según lo estipulado en el cronograma de ejecución. El cumplimiento de esta obligación está condicionado a que el Gobierno dominicano haya obtenido los recursos financieros necesarios para la completa ejecución del proyecto.

FINANCIAMIENTO

Los recursos económicos necesarios para la ejecución de este proyecto

provenirán del Estado dominicano, los cuales deberán ser obtenidos, negociados y aprobados por las instancias competentes dentro del período establecido, de modo que no haya interrupción en el cronograma de ejecución de las obras por falta de recursos y cubrirán las siguientes actividades y componentes para la continuación y terminación del proyecto:

- a) Las inversiones en la totalidad de las obras, equipos, materiales y servicios requeridos, conforme con los documentos del contrato.
- b) La supervisión de la construcción del proyecto y los diseños complementarios detallados que sean requeridos.
- c) Los informes o estudios ambientales, el plan de gestión ambiental correspondiente y el costo por las licencias o permisos ambientales requeridos.

El monto del contrato asciende a la suma de **NOVENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTITRÉS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 23/100 (US\$98,384.923.23)**. Este monto incluye construcción, suministro de materiales, equipos, trabajos de supervisión, estudios, diseños y gestión ambiental necesarios para la ejecución de las obras.

La empresa Constructora Queiroz Galvao, S. A. y los empleados extranjeros que lleguen a la República Dominicana, específicamente para ejecutar los trabajos objeto del contrato, serán exonerados del pago del Impuesto sobre la Renta, deducciones y retenciones, aranceles, derechos e impuestos de importación que incidan o recaigan sobre la introducción al país de las maquinarias, equipos, así como los repuestos para todas las maquinarias y materiales necesarios para la ejecución de las obras; gravámenes e impuestos de cualquier naturaleza, incluyendo el Impuesto sobre la Transferencia e Importación de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS), tanto para la compra de bienes o suministro de servicios en el mercado local como el mercado internacional, impuestos, tasas y contribuciones municipales, entre otras disposiciones relativas a las exoneraciones y sus beneficiarios.

CONCLUSIÓN

La Comisión, entendiendo la importancia de culminar este proyecto, para mejorar las condiciones de vida de los agricultores y familias asentados en las áreas de influencia, en las cuales se están realizando reformas para lograr una explotación agrícola más eficiente y rentable, **HA RESUELTO rendir informe favorable de este contrato, tal como fue remitido del Poder Ejecutivo.**

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la presente Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

(EL SENADOR TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHOS INFORMES, LOS DEPOSITO POR SECRETARIA)

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Tommy Galán, en su calidad de Presidente de la Comisión Permanente de Hacienda, al momento de concluir la lectura de los informes en el día de hoy, solicitó, al término de los mismos, que las iniciativas 939-2011, 927-2011 y 940-2011, se incluyan en el Orden del Día de la presente Sesión, por las razones señaladas por él en la lectura de los referidos informes.

Los senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

24 VOTOS, 24 SENADORES PRESENTES.

APROBADO SU INCLUSION.

LECTURA DE INFORMES DE GESTIÓN

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

TURNO DE PONENCIAS

SENADOR ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES: Buenas tardes, Señor Presidente, senadoras y senadores. Tengo una iniciativa, la 00906-2011 que consiste en un contrato de inmueble, que es un Contrato de Venta de Terreno

suscrito entre el Estado Dominicano y la Compañía Parmalat Dominicana, S.A., debidamente representada por el Señor Roberto Amodio, una porción de terreno con una Extensión Superficial de 19,311.62 metros cuadrados y sus mejoras, localizado dentro del ámbito de la parcela No. 199-A-2 del Distrito Catastral No. 6 del Sector Los Mameyes del Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, valorado en la suma de RD\$55,206,065.00 contrato firmado el 11-10-2011. Esta iniciativa, Señor Presidente, nosotros pedimos que sea introducida en la Orden del Día para su conocimiento y aprobación.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Antonio Cruz solicita que la iniciativa 00906-2011 se incluya en la Orden del Día de la presente Sesión; los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS, 24 SENADORES PRESENTES
INCLUIDO.**

SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA: Buenas tardes y felicidades, que el 2012 sea un año de muchas cosas buenas para todos ustedes y para el país, ojalá podamos todos hacer lo que nunca se hizo. Quiero agotar dos puntitos, de manera muy rápido; primero, Ustedes han recibido en el día de hoy, posiblemente, una invitación para el día 24 a la inauguración del Centro de Agronegocios Esmeralda en Bayaguana, es una iniciativa, una muestra de poder asociativo de nuestra provincia, una cooperativa agroindustrial auspiciada por la USAID y por instituciones del gobierno, como Pro-Industria, el Consejo Nacional de la Competitividad y apoyada por diferentes embajadas en la República Dominicana y la cooperación internacional. El día 24, a las 10 de la mañana, estaremos inaugurando las instalaciones en Bayaguana en lo que era antiguamente la Zona Franca Industrial y ahora también la otra parte que no está siendo utilizada por el Centro de Agronegocios, va a ser habilitada, así que esperamos su solidaridad y que además, para que vivan esa experiencia de cómo es posible con alianzas público-privadas, una provincia, emprender proyectos de esta naturaleza, tiene que ver mucho con los agro-empresarios, con los pequeños y medianos productores o en reducir intermediación y con trabajar elementos favorables para la competitividad, la productividad y la rentabilidad en el ámbito agropecuario. Así que, Señor Romero, a todos los miembros de la Comisión de Asuntos Agropecuarios, al

Honorable Señor Presidente del Senado de la República y a todos y todas, los esperamos en este día.

Quiero agradecer a dos amigos de la prensa, a la Periodista Socorro Arias del Diario Libre y Pedro Germosén del Periódico Hoy, que publicaron, al final de año, el tema relativo a la propuesta legislativa que sometíáramos sobre las tarjetas de crédito y fue al final, ya llegando el año nuevo y quizás por eso Cima Sabor Navideño y Esta es la Parranda del Conjunto Quisqueya y los merengues de Félix Del Rosario y de El Caballo, Jhonny Ventura, acompañado siempre de una Juanita que siempre llega, se lo tragan todo, y quizás por eso la noticia no trascendió tanto. Miren, aquí hay, según la propia Asociación de Bancos Comerciales de la República Dominicana, 2 millones de tarjetahabientes, aquí hay mucha gente financiando su vida con tarjetas de crédito, ojalá esta información reciba la discusión requerida, porque estamos hablando de sectores de clase media, muchos, amas de casa, sectores de clase media baja, que están financiando su día a día, su atosigante y preocupante cotidianidad con tarjetas de crédito y lo que ha pasado hasta ahora, no puede seguir. Euclídes Sánchez Tavárez y el Senador Mariotty han tenido la osadía, porque en este país hablar de tarjetas de crédito es una osadía, no sé cómo no nos han dado un boche ya, yo digo que el puerco no se rasca en jabilla, pero realmente estamos hablando de un beneficio mayúsculo para amplísimos sectores de la República Dominicana; si logramos sacar una buena legislación. como existe en muchos países con el mismo nivel de desarrollo y de seguridad y protección y supervisión bancaria que existe en la República Dominicana, no estamos hablando de cualquier proyecto, estamos hablando de un proyecto que si logramos pasarlo en el Senado y que se haga realidad en la Cámara de Diputados, va a beneficiar a 2 millones de dominicanos y dominicanas y a sus dependientes, fácilmente estamos hablando de más de 4 ó 5 millones de los 10, 11, 12 millones que somos, o yo no sé, porque no se sabe lo que pasó con el censo; entonces, yo no sé cuántos somos, pero quiero pedirles a ustedes y al Presidente de la Comisión de Hacienda, quiero pedirle que priorice este proyecto y que lo trabajemos con la debida medida, prudencia, racionalidad, pero sin temores y sin miedo.

Termino mi intervención pidiéndole, por favor, al Presidente de la Comisión de

Economía, Planificación y Desarrollo, que demos finiquito al tema del anteproyecto de ley sometido por nosotros de Cámara de Cuentas; no es posible seguir por donde vamos, esa Ley de Cámara de Cuentas, esa modificación, es necesaria por lo menos que la aprobemos en el Senado de la República y que buen viento la guíe, como siempre digo, en la Cámara de Diputados; comenzando el año, son mis deseos fervorosos, mis buenos deseos para todos ustedes, de manera especial para las damas de este Senado de la República, que logren sus más preciados, caros y anhelados sueños, el Señor os bendice.

SENADOR FELIX RAMON BAUTISTA ROSARIO: Señor Presidente, Señora Vicepresidenta, colegas senadores y senadoras. He querido tomar este turno para someter a la consideración del Pleno del Senado un proyecto de Resolución que reconoce al Presidente Leonel Fernández por haber logrado la aprobación a unanimidad de la Resolución No. A/C.2/66/L.7, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas a unanimidad, relacionada con la especulación excesiva en los mercados financieros internacionales y la extrema volatilidad de los precios de los alimentos y productos básicos. Yo quisiera, Señor Presidente, precisar algunos elementos que entiendo importantes con relación a este proyecto de resolución.

La Carta Constitutiva de las Naciones Unidas se aprobó en 24 de octubre del año 1945 y en enero de 1946 las Naciones Unidas inició un proceso de emisión de resoluciones, instrumento al través del cual establece sus decisiones, del 1946 al año 2011, en 65 años, según la base de datos de la ONU, se han emitido y aprobado 13,069 resoluciones, y de esas 13,069 resoluciones solamente 618 resoluciones han tenido impacto de carácter mundial, el 5% del total de las resoluciones emitidas por las Naciones Unidas, a lo largo de la historia, han tenido impacto de carácter mundial; por ejemplo, una resolución de impacto mundial fue la que se aprobó en diciembre de 1946, que creó la Organización Mundial de la Salud, por ejemplo, o la resolución que creó un fondo mundial de protección a la infancia, o la resolución que estableció el derecho de asilo. Esta resolución que sometió el Presidente Leonel Fernández, luego de una larga jornada de intervenciones en organismos internacionales, en conferencias, en distintas partes del mundo, es también de carácter mundial, porque se trata de la especulación con los precios del petróleo y de

los alimentos en todo el mundo y los 193 países de las Naciones Unidas acogieron esa resolución a unanimidad. Yo pienso que hay que hacer honor al Presidente Leonel Fernández y que el Senado de la República debe reconocerle por ese triunfo para el país, para la diplomacia dominicana, encabezada por el Presidente Leonel Fernández. Otro elemento importante de esta resolución es, que tiene carácter vinculante, de modo que todos los estados miembros quedan, con su aprobación, vinculados a esta propuesta y en uno de los dispositivos de la resolución se establece que tanto la FAO como el PNUD deben profundizar sobre estos temas de especulación de los precios del petróleo y de los alimentos y rendir un informe para que en la próxima sesión de la Asamblea los Estados miembros, aprueben esas recomendaciones de la FAO y del Programan de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Yo pienso que esta propuesta de resolución, solicito, Presidente, que sea incluida en el Orden del Día, liberada de todo trámite y aprobada en el día de hoy, en única lectura.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Félix Bautista, en relación con la referida iniciativa, ha solicitado que la misma... Vamos a liberarla del trámite de comisión, para que por lo menos la leamos, solamente del trámite de comisión e incluirla en el Orden del Día para su conocimiento y aprobación en la presente Sesión. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

22 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES.

APROBADO.

SENADOR PRESIDENTE: ¿Sobre lo mismo?, pero ya cuando lo veamos, ya se incluyó en el Orden del Día; entonces, cuando llegue el punto...

SENADOR MANUEL DE JESUS GÜICHARDO VARGAS: Muy buenas tardes, Señor Presidente, estamos aprovechando la ocasión, en este turno, para convocar a los integrantes de la Comisión de Deportes, porque tenemos un punto importantísimo que conocer en el día de mañana, a las 10:00 A. M; que es el que trata sobre la Convención Internacional Contra el Dopaje en el Deporte, remitida por el Poder Ejecutivo. Esta resolución tiene una importancia capital, en virtud de que la misma, es donde la República Dominicana, en lo que tiene que ver con el olimpismo internacional, se hace signataria de las

reglamentaciones internacionales con respecto al dopaje que tiene que ver con lo que es el uso de elementos negativos, en el atleta y en el deportista; para nosotros asumir lo que son esas reglamentaciones y tener participación en todos los eventos internacionales sin ningún tipo de limitaciones. Por el momento, tenemos un retraso de dos años en la firma de este acuerdo que nos ha traído exigencias de los organismos deportivos internacionales. Es por eso que, les estamos haciendo un llamado a los miembros de la comisión para que no falten a la reunión de la diez de la mañana.

SENADOR JOSE RAFAEL VARGAS PANTALEON: Muchas gracias, un saludo especial a usted, Señor Presidente, a la Vicepresidenta y a los honorables colegas senadores y desearles un año de realizaciones positivas para todos. Tomo la palabra, Señor Presidente, para expresarles mi felicitación y a través suyo a todos los integrantes del Consejo Nacional de la Magistratura, porque en una labor intensa, ustedes le dieron una nueva muestra de madurez a la sociedad dominicana, al escoger, y sobre todo cumplir con el mandato constitucional, establecer y poner a operar desde ya los tres tribunales especiales que se crearon en virtud de la Constitución del veintiséis de enero del año 2010; un Tribunal Superior Electoral, el Tribunal Constitucional y la constitución de una nueva Suprema Corte de Justicia; creo que, la sociedad, hoy es diferente a la de hace catorce años, creo que, quienes dirigen las instituciones públicas en el país, quienes asumen el control político de la Nación, han dado a la sociedad dominicana una nueva muestra de lo tanto que hemos avanzado en el plano institucional, fortaleciendo ese tejido fundamental, que es la justicia y el aparato electoral, tal como se hizo en una ocasión con la Cámara de Cuentas, y el trabajo que toda la sociedad pudo ver a través de la televisión dirigido por el Consejo Nacional de la Magistratura, bajo la égida del Presidente Leonel Fernández, merece una felicitación especial. Porque no es un trabajo que se ve todos los días, ni todos los años, se ve cada catorce años, y esta vez la sociedad vio un ejercicio abierto, plural, donde cada quien vio la capacidad, la creatividad, el talento de cada uno de los expositores, de cada uno de los aspirantes; yo siento que hoy tenemos una muy buena Suprema Corte de Justicia, fortalecido el aparato electoral por la constitución del Tribunal Superior Electoral y con el surgimiento puesto en vigencia, del Tribunal Constitucional, sin ningún cuestionamiento de nadie, eso es importante, es lo más trascendente, es el mayor espaldarazo que puede

recibir el Consejo Nacional de la Magistratura y fundamentalmente el Presidente de la República, que dirigió los trabajos y cada uno de ustedes, que compartieron con él el esfuerzo durante casi dos meses; de manera que, mis felicitaciones a usted, Señor Presidente y a todos los demás integrantes. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Muchas gracias, en cuanto a nosotros compete, me identifico plenamente con las palabras dichas por usted en relación a ese proceso.

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SENADOR PRESIDENTE: No habiendo más turnos solicitados en este punto, me permito someter al Pleno del Senado, para fines de aprobación, la Orden del Día para la presente Sesión.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**24 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES
APROBADA EL ORDEN DEL DIA.**

INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS

1. Iniciativa: 00259-2011-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DOCTOR RAFAEL MORILLO BURGOS, EL HOSPITAL DE SAN JOSÉ DE LAS MATAS, DEL MISMO MUNICIPIO, EN LA PROVINCIA SANTIAGO. **(PROPONENTES: Julio César Valentín Jiminián).** Depositada el 2/3/2011. En Agenda para Tomar en Consideración el 9/3/2011. Tomada en Consideración el 9/3/2011. Enviada a Comisión el 10/3/2011. Informe de Comisión Firmado el 1/6/2011. En Agenda el 1/6/2011. Informe Leído con Modificaciones el 1/6/2011. En Agenda el 8/6/2011. Aprobada en Primera Con Modificaciones el 8/6/2011. En Agenda el 16/6/2011. Aprobada en Segunda Lectura el 17/6/2011. En Transcripción Legislativa el 17/6/2011. En Auditoría Legislativa el 22/6/2011. Devuelto a Transcripción Legislativa el 6/7/2011. En Auditoría Legislativa el 7/7/2011. Esperando Firmas Presidente y Secretarios el 11/7/2011. Remitido a Archivo y Correspondencia el 25/7/2011. Despachada el 25/7/2011. Devuelta de la Cámara de Diputados el 3/1/2012.

SENADOR PRESIDENTE: Enviada a la Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y Organizaciones No Gubernamentales, que fue la comisión que tuvo a su cargo el estudio y la ponderación de esta iniciativa, antes de ser remitida a la Cámara de Diputados.

**PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA
PRIORIZADA**

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL
ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O
CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISIÓN
COORDINADORA**

1. Iniciativa: 00378-2011-PLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA EL DÍA 6 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO, "DÍA

DEL PACIENTE RENAL". (PROPONENTES: Rubén Darío Cruz Ubiera).
Depositada el 17/5/2011. En Agenda para Tomar en Consideración el 25/5/2011. Tomada en Consideración el 25/5/2011. Enviada a Comisión el 26/5/2011. Informe de Comisión Firmado el 30/11/2011. En Agenda el 30/11/2011. Informe Leído con Modificaciones el 30/11/2011. En Agenda el 06/12/2011. Aprobada en Primera Con Modificaciones el 06/12/2011.

(EL SENADOR SECRETARIO AD-HOC, JUAN OLANDO MERCEDES SENA, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Segunda Lectura, con el informe que le acompaña, la iniciativa 378-2011.

Los senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.**

2. Iniciativa: 00871-2011-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE EXONERA DEL PAGO DE IMPUESTOS LAS CÁMARAS DIGITALES DE ALTA RESOLUCIÓN UTILIZADAS EN LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD. (PROPONENTES: Manuel de Jesús Güichardo Vargas).
Depositada el 25/10/2011. En Agenda para Tomar en Consideración el 2/11/2011. Tomada en Consideración el 2/11/2011. Enviada a Comisión el 3/11/2011. Informe de Comisión Firmado el 30/11/2011. En Agenda el 30/11/2011. Informe Leído con Modificaciones el 30/11/2011. En Agenda el 06/12/2011. Aprobada en Primera Con Modificaciones el 06/12/2011.

(EL SENADOR SECRETARIO, RUBEN DARIO CRUZ UBIERA, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Segunda Lectura, con el informe que le acompaña, la iniciativa 871-2011.

Los senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.**

3. Iniciativa: 00867-2011-SLO-SE

PROYECTO DE LEY DE CARRERA SANITARIA. (**PROPONENTES: Luis René Canaán Rojas**). Depositada el 24/10/2011. En Agenda para Tomar en Consideración el 25/10/2011. Tomada en Consideración el 25/10/2011. Enviada a Comisión el 26/10/2011. Informe de Comisión Firmado el 30/11/2011. En Agenda el 30/11/2011. Informe Leído el 30/11/2011. En Agenda el 6/12/2011. Aprobada en Primera Lectura el 6/12/2011. En Agenda el 13/12/2011. Informe Adicional Leído el 13/12/2011.

(EL SENADOR SECRETARIO AD-HOC, JUAN OLANDO MERCEDES SENA, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Segunda Lectura, con el informe que le acompaña, la iniciativa 867-2011.

Los senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.**

**INICIATIVAS PARA UNICA O PRIMERA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL
ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE
INFORMES**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS LIBERADAS DE TRÁMITES

1. Iniciativa: 00950-2011-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY 353-11 EN EL CUAL SE AUTORIZA AL MINISTERIO DE HACIENDA A UTILIZAR BONOS DE LA MENCIONADA LEY, HASTA UN MONTO DE UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS CON 00/100 (RD\$1,440,000,000.00) COMO EMISION ESPECIAL DIRIGIDA A LA COMERCIALIZACION Y MANEJO DEL INVENTARIO EXCEDENTE DEL SECTOR ARROCERO. **(PROPONENTES: Amílcar Romero P.; Rafael Porfirio Calderón Martínez; Luis René Canaán Rojas; Antonio de Jesús Cruz Torres; Tommy Alberto Galán Grullón; Arístides Victoria Yeb).** Depositada el 15/12/2011.

SENADOR AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO: Es para, el texto del artículo uno, con su párrafo, dándole una redacción mucho más técnica, necesita ser modificado y quiero someterlo, a fin de que se apruebe con esta modificación.

(LEYENDO)

Artículo 1: Se modifica el Artículo 4 de la Ley 353-11 para especializar hasta un monto de Un Mil Cuatrocientos Cuarenta Millones De Pesos Con 00/100 (RD\$1,440,000,000.00) de los bonos emitidos en virtud de dicha ley, a ser dedicado al sector arrocero, por concepto de comercialización y manejo del inventario excedente.

Párrafo: Dichos bonos especiales se denominan bonos de pignoración y exportación arrocera. Los intereses serán pagaderos semestrales, calculados sobre la base de los días calendarios de cada año, o el equivalente a base actual – actual, donde todos los meses y año, se calcula por los días reales que tiene cada cual.

La tasa de interés cupón de estos bonos de pignoración arrocera es del 10% anual.

IN VOCE

Quisiera que sea aprobada con esa modificación, porque es más técnica, que responde al objetivo que quiere perseguirse en esto.

Aquí he recibido que, el Honorable Senador Félix Nova, apoya esa iniciativa.

SENADOR PRESIDENTE: ¿Esto es una modificación adicional a lo que está depositado aquí?

SENADOR AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO: Es una redacción, diferente, en el fondo es lo mismo. Por eso quiero someterla antes que se incluya en el Orden del Día.

SENADOR PRESIDENTE: Es una modificación a la modificación.

SENADOR AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO: Correcto, Señor Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Amílcar Romero acaba de sugerir una modificación al Proyecto de Ley que modifica la Ley 353-11.

Los senadores y senadoras que estén de acuerdo con esta propuesta de modificación, que lo expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS, 23 SENADORES PRESENTES.
APROBADA LA MODIFICACIÓN.**

SENADOR PRESIDENTE: En consecuencia, sometemos, para fines de aprobación, en Primera Lectura, con la modificación incluida, la iniciativa 950-2011.

Los senadores y senadoras que estén de acuerdo con esta propuesta de modificación, que lo expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS, 23 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

2. Iniciativa: 00939-2011-SLO-SE

CONVENIO DE PRÉSTAMO NO.8097-DO, SUSCRITO EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2011, ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BIRF), POR UN MONTO DE US\$70,000,000.00, PARA SER UTILIZADOS EN EL PROGRAMA DE DESEMPEÑO Y RENDICIÓN DE CUENTAS PARA POLÍTICAS DE DESARROLLO DE LOS SECTORES SOCIALES-TERCER PRÉSTAMO DE POLÍTICAS DE DESARROLLO.

(EL SENADOR SECRETARIO, RUBEN DARIO CRUZ UBIERA, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Unica Lectura, con el informe que le acompaña, la iniciativa 939-2011.

Los senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

3. Iniciativa: 00927-2011-SLO-SE

CONTRATO DE PRÉSTAMO NO. 2546/ OC-DR, DEL 12 DE OCTUBRE DE 2011, FIRMADO ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), POR UN MONTO DE HASTA VEINTE MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (US\$20,000,000.00), PARA SER UTILIZADOS EN EL PROGRAMA DE APOYO AL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO, EL CUAL SERÁ EJECUTADO POR EL MINISTERIO DE TRABAJO.

(EL SENADOR SECRETARIO AD-HOC, JUAN OLANDO MERCEDES SENA, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Unica Lectura, con el informe que le acompaña, la iniciativa 927-2011.

Los senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

4. Iniciativa: 00940-2011-SLO-SE

CONTRATO PARA LA CONTINUACIÓN Y TERMINACIÓN DEL PROYECTO DE DESARROLLO AGRÍCOLA AZUA II- PUEBLO VIEJO, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS HIDRÁULICOS (INDRHI), DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR SU DIRECTOR EJECUTIVO, Y LA COMPAÑÍA BRASILEÑA CONSTRUCTORA QUEIROZ GALVAO, S. A., DEBIDAMENTE DOMICILIADA EN LA REPÚBLICA DOMINICANA, POR UN MONTO DE NOVENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTITRÉS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 23/100 (US\$98,384,923.23).

(EL SENADOR SECRETARIO, RUBEN DARIO CRUZ UBIERA, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

SENADOR RAFAEL PORFIRIO CALDERON MARTINEZ: Muchas gracias, Presidente, distinguidos y honorables senadores y senadoras. He querido tomar este turno para llamar la atención sobre lo siguiente, respecto de este proyecto y los otros proyectos que han sido sometidos para su aprobación en el día de hoy. Como he observado en los últimos tiempos, que los financiamientos con recursos externos, que se aprueban en el Congreso, aparecen seis veces aprobados en los medios de comunicación, porque aparecen aprobados cuando son incluidos en el Presupuesto del año correspondiente, son aprobados cuando se aprueba el contrato comercial y también son aprobados cuando se aprueba el contrato financiero.

Aquí en el Senado, en tres momentos se aprueba el mismo proyecto, por el mismo monto, y cuando llegamos a la Cámara de Diputados, ocurre lo mismo, tres veces más; y cada vez que se aprueba en una de esas fases, se publica a los medios de comunicación, Senado aprueba setenta millones de dólares y cuando vuelve la otra lectura, aprueba setenta millones más y son doscientos diez, cuando en realidad son setenta.

Quiero llamar la atención que, estos setenta millones de dólares que están ahí, más los veinte millones, ya están aprobados en el Presupuesto del año 2011, no son nuevos préstamos, no se agrega un sólo centavo adicional a la deuda externa del país, y es una aprobación que requiere el BID, para hacer los desembolsos correspondientes para los fines que están especificados ahí.

Pero además, es bueno observar que los mil cuatrocientos cuarenta millones de pesos que se están especializando para la pignoración del arroz, tampoco es nuevo, es la ley 353-11, que fue aprobada ya, por un monto determinado de bonos, y lo que se está haciendo es una especialización de ese monto. No se está aprobando nada nuevo, todo eso está aprobado.

Finalmente, el contrato de Azua II, nosotros como representantes de la provincia Azua, queremos agradecer sinceramente, el apoyo de este proyecto, porque estamos hablando del Contrato Comercial, no estamos hablando del Contrato Financiero. Este es un proyecto que tiene una trascendencia extraordinaria, como ya el Presidente de la Comisión de Hacienda ha explicado, la dimensión del proyecto, desde la derivación de Villar Pando hasta la costa de la provincia, hasta la Sección de Hatillo y el Distrito Municipal Palmar de Ocoa, va a irrigar más de cien mil tareas adicionales, incluyendo una parte importante, por una parte de sistema de goteo moderno, y eso se está cumpliendo en ese caso, con el Artículo 54 de la Constitución, donde el Estado tiene que contribuir para garantizar la seguridad alimentaria del país.

Es decir que, aparte de la limpieza de los canales, la reparación de los canales que están muy deteriorados, la limpieza de los drenajes. Se van a construir grandes lagos y se va a controlar el agua de la Presa de Sabana Yegua, para que no haga las inundaciones que hace y se va a controlar el agua de Rio Grande, que está al norte del Municipio Estebanía, que cada vez que llueve también tenemos un problema de inundaciones.

Les agradecemos muchísimo el apoyo a este proyecto, Azua II, que lo estamos esperando desde hace muchos años en la provincia. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Unica Lectura, con el informe que le

acompaña, la iniciativa 940-2011.

Los senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

5. Iniciativa: 00906-2011-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA COMPAÑÍA PARMALAT DOMINICANA, S.A., DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR ROBERTO AMODIO, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 19,311.62 METROS CUADRADOS, Y SUS MEJORAS LOCALIZADO DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.199-A-2, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, DEL SECTOR LOS MAMEYES, DEL MUNICIPIO SANTO DOMINGO ESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$55,206,065.00. CONTRATO FIRMADO EL 11/10/2011. (BN).

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Unica Lectura, dicha iniciativa No. 906-2011.

Los senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

6. Iniciativa: 00952-2011-SLO-SE

RESOLUCIÓN DE CARÁCTER BICAMERAL QUE RECONOCE AL PRESIDENTE LEONEL FERNÁNDEZ POR HABER LOGRADO LA APROBACIÓN A UNANIMIDAD DE LA RESOLUCIÓN A/C.2/66/L.7, ADOPTADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, RELACIONADA CON LA ESPECULACIÓN EXCESIVA EN LOS MERCADOS FINANCIEROS INTERNACIONALES Y LA EXTREMA VOLATILIDAD DE LOS PRECIOS DE LOS ALIMENTOS Y PRODUCTOS BÁSICOS CONEXOS.

(EL SENADOR SECRETARIO RUBEN DARIO CRUZ UBIERA, DIO LECTURA A DICHA RESOLUCION, LA CUAL VERSA COMO SIGUE:)

CONSIDERANDO PRIMERO: Que la Organización de las Naciones Unidas (ONU), desde su fundación en el año 1945, se ha erigido en la organización y foro multinacional más importante, respetado, aceptado e incluyente, promotora de la cooperación, la paz, la seguridad internacional, la protección de los derechos humanos y la promoción del progreso económico y social de las naciones, dentro del más amplio concepto de libertad;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que dentro del Sistema de las Naciones Unidas, la Asamblea General es el órgano principal y en ella están representados todos los Estados Miembros, integrando en la actualidad a 193 países soberanos y reconocidos internacionalmente, contribuyendo con vigilancia y demandas permanentes para el fortalecimiento de la democracia en todos los continentes;

CONSIDERANDO TERCERO: Que la Carta Constitutiva de las Naciones Unidas le asigna a la Asamblea General, funciones y deberes sustentados en los principios de la cooperación internacional y la búsqueda de soluciones a los principales retos y preocupaciones universales, estableciendo puntualmente, entre sus funciones: "...ayudar a hacer efectivos los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos y fomentar la cooperación internacional en materias de carácter económico, social, cultural, educativo y sanitario";

CONSIDERANDO CUARTO: Que el incremento en el precio del petróleo y sus efectos inflacionarios en la economía mundial, la especulación excesiva y la manipulación de los mercados financieros, han obligado a los Estados a destinar mayores recursos en divisas en la compra de productos básicos, en lugar de destinarlos a la construcción de infraestructura y proyectos sociales y económicos para el desarrollo sostenible de las naciones;

CONSIDERANDO QUINTO: Que el Presidente Leonel Fernández promovió durante el año 2008 la necesidad de un consenso para enfrentar la especulación de los alimentos y los hidrocarburos, ante la Comisión Económica

para América Latina (CEPAL); el Sistema de Integración Centroamericano (SICA); la Cumbre de Petrocaribe; el Foro de Biarritz en Francia; la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO); la Cumbre de Presidentes de América Latina y el Caribe, en Salvador de Bahías, Brasil;

CONSIDERANDO SEXTO: Que de igual forma durante el 2009, continuó insistiendo, con sus planteamientos, en otros escenarios internacionales tales como en el Foro de los Países No Alineados, celebrado en Egipto; y en la 63ava. Asamblea General Ordinaria de la Organización de las Naciones Unidas (ONU);

CONSIDERANDO SÉPTIMO: Que en los años 2010 y 2011, prosiguió denunciando ante la Cumbre sobre los Objetivos del Milenio en Nueva York, y ante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo en Ginebra, Suiza, respectivamente, el impacto de la especulación excesiva y la manipulación de los mercados y sus efectos nocivos en la pobreza y la desigualdad social;

CONSIDERANDO OCTAVO: Que en marzo del año 2011, el Dr. Leonel Fernández, Presidente Constitucional de la República Dominicana, remitió al Señor Ban Ki-moon, Secretario General de la ONU, una comunicación en la que expresaba su preocupación por la especulación de los precios del petróleo y los alimentos, agudizados por las recientes crisis mundiales de los mercados financieros y el impacto en la calidad de vida de todos los ciudadanos; también manifestó la necesidad de elaborar una propuesta para la adopción de un "Pacto Internacional contra la Especulación Financiera de los Alimentos";

CONSIDERANDO NOVENO: Que dentro de este contexto, el Presidente Fernández en la 66ava. Asamblea General Ordinaria de la ONU, celebrada en fecha 22 de septiembre del año 2011, hizo una magistral exposición en la ONU, escenario en el que hizo un responsable e impactante llamado a los Estados miembros para la adopción de una resolución con miras a regular la transparencia de los mercados, la estabilidad de los precios de los alimentos, la especulación económica y de abastecimiento de los derivados del petróleo;

CONSIDERANDO DÉCIMO: Que el liderazgo internacional del Presidente Fernández se evidenció y valoró positivamente con el reconocimiento y adhesión de los jefes de Estado, de Gobierno y Monarquías representados en la ONU, quienes calificaron como valiente, positiva y necesaria, su iniciativa, expresando su apoyo y compromiso con el "Pacto Internacional Contra la Especulación Financiera de los Alimentos";

CONSIDERANDO DÉCIMO PRIMERO: Que los reyes de España, Holanda, Marruecos, Suecia, Jordania; los presidentes de Francia, Sri Lanka, Guinea Ecuatorial, Surinam, Colombia, Palestina; los Primeros Ministros o Jefes de Gobiernos de Australia, Alemania, Inglaterra, Dominica, República Checa e India, estuvieron entre los que apoyaron la iniciativa del Presidente Fernández;

CONSIDERANDO DÉCIMO SEGUNDO: Que, además, asumieron la propuesta y resaltaron el liderazgo del Presidente Leonel Fernández el Grupo de los 77 más China; los 34 países participantes del Foro de Cooperación América Latina- Asia del Este; los 17 países que participaron en la III Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Sistema de Integración de Centroamérica y la Comunidad del Caribe; 21 países de la Liga Árabe; y el propio Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas, Señor Ban Ki-moon;

CONSIDERANDO DÉCIMO TERCERO: Que igual interés concitó la propuesta del Presidente Fernández en el plano nacional, donde recibió el apoyo de las iglesias, los empresarios, los partidos políticos, la Cámara de Diputados y el Senado de la Republica;

CONSIDERANDO DÉCIMO CUARTO: Que una vez recibida la propuesta del Presidente Fernández, se remitió a estudio y concertación de la Segunda Comisión de la Asamblea General, encargada de los asuntos económicos y financieros, elaborándose un proyecto de Resolución trascendente que concluía en la demanda del legítimo derecho de los pueblos a la alimentación presente y futura;

CONSIDERANDO DÉCIMO QUINTO: Que en la parte dispositiva de esa propuesta de Resolución se acogió la iniciativa del Presidente Leonel Fernández, para la promoción de un consenso internacional que permita

reducir la volatilidad de los precios y la especulación en los mercados de los alimentos básicos, promoviendo mayor transparencia e información de estos mercados, en todos los niveles;

CONSIDERANDO DÉCIMO SEXTO: Que, de igual forma, en su parte resolutoria se le solicitaba al Presidente de la 66ava. Asamblea General, Nassir Abdulaziz Al-Nasser, para que dentro del período de sesiones de la ONU, entre los días 20 y 23 diciembre del año 2011, este importante tema mundial promovido por el Dr. Fernández, fuera objeto de debates y consensos, incluyendo a todos los estados miembros, organismos internacionales especializados, expertos independientes e interesados, de forma tal que se produjera un debate temático de alto nivel regional y mundial;

CONSIDERANDO DÉCIMO SÉPTIMO: Que, efectivamente, marcando un hito nacional y un referente de alto impacto mundial, en fecha 22 de diciembre, la propuesta dominicana recibió la aprobación unánime de los países representados en el Sistema de las Naciones Unidas;

CONSIDERANDO DÉCIMO OCTAVO: Que en fecha 26 de diciembre, el Presidente Leonel Fernández recibió formalmente la resolución No. A/C.2/66/L.7 de manos del Presidente de la 66ava. Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, embajador Nassir Abdulaziz Al-Nasser;

CONSIDERANDO DÉCIMO NOVENO: Que la perseverancia, insistencia, visión y audacia del mandatario dominicano, hicieron posible que la comunidad internacional asumiera la propuesta aprobada a unanimidad por la Asamblea General de la ONU;

CONSIDERANDO VIGESIMO: Que constituye un triunfo para la diplomacia dominicana, liderado por el Presidente Leonel Fernández, y un orgullo para todos los dominicanos haber logrado la aprobación de una Resolución de impacto universal;

VISTA: La Constitución de la República.

VISTA: La Resolución **A/C.2/66/L.7**, de fecha 22 de diciembre de 2011, de

la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, ONU.

VISTO: El Reglamento para el Funcionamiento de la Asamblea Nacional y las Reuniones Conjuntas de las Cámaras.

VISTOS: Los Reglamentos internos de las cámaras legislativas.

RESUELVE:

PRIMERO: FELICITAR la decisión unánime de acoger en el desarrollo de la 66ava. Plenaria de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la propuesta del Presidente Dr. Leonel Fernández para la suscripción de un "Pacto Internacional Contra la Especulación Financiera de los Alimentos y de los Derivados del Petróleo", contenida en la Resolución **A/C.2/66/L.7**, aprobada por los jefes de Estado y de Gobierno que integran dicha organización, en fecha 22 de diciembre del año 2011.

SEGUNDO: RECONOCER el liderazgo y esfuerzo asumido por el Excelentísimo Señor Presidente de la República, Dr. Leonel Fernández, en la gran cruzada para lograr la aprobación de la Resolución supraindicada, en beneficio de la estabilidad económica, política y social de la humanidad.

TERCERO: ENTREGAR la presente Resolución al Presidente de la República, doctor Leonel Fernández en el Palacio de la Asamblea Nacional, en reunión conjunta del Senado y la Cámara de Diputados, conforme lo dispone la Constitución y el Reglamento para el Funcionamiento de la Asamblea Nacional y las Reuniones Conjuntas de las Cámaras.

CUARTO: La Presidencia de las Reuniones Conjuntas de las cámaras legislativas, queda facultada para coordinar el día y hora que se hará entrega la Presente Resolución.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: Señor Presidente, señores miembros del Bufete Directivo, distinguidos colegas. Primero, muchas felicidades por el

nuevo año, esperamos que el éxito y todos sus sueños se coronen con logros positivos en el presente año. Señor Presidente, distinguidos colegas, esa resolución propuesta por el Ingeniero Félix Bautista Rosario, refleja la calidad de líder que tenemos nosotros en la figura del Doctor Leonel Fernández, no solamente ha trabajado positivamente a favor de su país y ha tenido el reconocimiento de su pueblo en tres elecciones consecutivas, porque se ha abocado un proyecto de Nación a favor de nuestro pueblo que concluyó exitosamente con la propuesta de una nueva Constitución, que fue proclamada el veintiséis de enero del año 2010; su decisión de someter después de participar en diversos cónclaves internacionales atacando lo que se convirtió en una política desleal frente a los pueblos del Tercer Mundo en lo referente a la especulación en los precios del petróleo y en los alimentos, retrata a Leonel Fernández como un líder de proyecciones internacionales. Nosotros, como dominicanos, debemos no solamente sentirnos honrados, sino satisfechos de que un hombre de la estatura política y de la capacidad de Doctor Leonel Fernández sea Presidente de la República, porque esa resolución que sometió las Naciones Unidas, integrada por ciento noventa y tres países es un reconocimiento al pueblo dominicano, ese es un reconocimiento al Doctor Leonel Fernández y ese es un reflejo de que nosotros tenemos un político de excepción que ha brillado no solamente en su país, sino en ese escenario donde se reúnen todos los países del mundo. El Doctor Leonel Fernández, con ese reconocimiento que ha recibido de las Naciones Unidas, está contribuyendo a la paz, está contribuyendo al desarrollo de los países humildes y de los países del Tercer Mundo, que, como República Dominicana, hemos sentido el embate de esos precios exagerados del petróleo, porque se ha reflejado en nuestra economía nacional y los precios de los alimentos, que ha contribuido a que aumente la hambruna a nivel internacional; esa resolución refleja, que nosotros debemos sentirnos dichosos de tener un gobernante como Leonel Fernández, y es el momento de que con esa propuesta que ha hecho el ingeniero Félix Bautista Rosario, ambas cámaras le hagan un reconocimiento, porque no solamente está contribuyendo con el país, sino con la mayoría de los países del mundo, que están en precarias situaciones económicas. Hemos visto cómo Estados Unidos tuvo que aumentar el techo de sus deudas para enfrentar los problemas económicos que tiene su país, y hemos visto cómo se han tambaleado la mayoría de las economías del mundo y no ha sido más que a causa de ese elemento que sirve de motor en el mundo, que es el petróleo,

que aumentó precios inmoderados, donde se especulaban los mercados de ese producto que mueve al mundo. Mi reconocimiento al Doctor Leonel Fernández, mi apoyo a esa resolución y mis felicitaciones al Ingeniero Félix Bautista, por tan atinada propuesta. Muchas gracias, Señor Presidente.

SENADOR MANUEL DE JESUS GÜICHARDO VARGAS: De nuevo un saludo a todos mis colegas legisladores. Este es un momento especial para todos los dominicanos, porque vamos a reconocer al Presidente de la República, y en él vamos a reconocer al pueblo dominicano; el Presidente de la República no es más que un producto de este pueblo, de este país, de esta Nación, y como un producto de este país, de este pueblo, de esta Nación, la resolución que acaba de ser acogida en ese organismo internacional, nos dá una acreditación antes el concierto de las naciones del mundo y eso es muy importante y valioso. Muchos podrán verla en el entorno personal de la figura del Presidente Leonel Fernández, pero nosotros, como congresistas aquí, tenemos que verlo como Nación, tenemos que verlo como país, tenemos entonces que pasarlo de la individualidad de la figura del Presidente Fernández, al concierto de todo un pueblo, de todo un país que hoy está siendo reconocido por una propuesta que sobrepasa al reconocimiento de un promedio de casi doscientos países. Ya no es al Doctor Leonel Fernández que estamos reconociendo en el día de hoy, es a la República Dominicana, donde nosotros mismos estamos dándole el aval a la figura que fue capaz de impregnar en ese escenario esa tan importante propuesta ante la hambruna que ocurre en el día de hoy y ante la especulación del mundo. Los especuladores del mundo tendrán que estar viendo la figura del Presidente Fernández, pero quizás se le olvide el nombre del Presidente Fernández y vean a la República Dominicana, qué valentía, qué coraje, qué temple de Presidente tenemos, qué temple tiene el pueblo dominicano, cuán ilustre es nuestro Presidente, cuán ilustre es nuestro pueblo ante los demás países del mundo. Eso tiene una importancia capital como país, país merecedor de un escudo, de una bandera, de decir que somos independientes y que somos capaces de expresarnos en escenarios tan importantes como éste y decirle al mundo que somos también capaces de producir iniciativas como ésta; ¡Felicidades al Presidente Fernández y felicidades al pueblo dominicano! por tener un producto tan terminado como lo es nuestro digno mandatario.

SENADOR PRESIDENTE: Me suscribo a las palabras externadas por los

Senadores Prim Pujals y Manuel de Jesús Güichardo Vargas, en torno a esta propuesta de resolución presentada por el Senador Félix Bautista.

De modo y manera que, sometemos, en Unica Lectura, el Proyecto de Resolución de Carácter Bicameral que Reconoce al Presidente Leonel Fernández por haber logrado la Aprobación a Unanimidad de la Resolución A/C.2/66/L.7, adoptada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, Relacionada con la Especulación Excesiva en los Mercados Financieros Internacionales y la Extrema Volatilidad de los Precios de los Alimentos y Productos Básicos Conexos.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**23 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES
APROBADA EN UNICA LECTURA.**

**INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO
REGLAMENTARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS**

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

PASE DE LISTA (24)

REINALDO PARED PEREZ	: PRESIDENTE
CRISTINA ALT. LIZARDO MEZQUITA	: VICEPRESIDENTA
RUBEN DARIO CRUZ UBIERA	: SECRETARIO
JUAN OLANDO MERCEDES SENA	: SECRETARIO AH-HOC.
FELIX RAMON BAUTISTA ROSARIO	
RAFAEL PORFIRIO CALDERON MARTINEZ	
LUIS RENE CANAAN ROJAS	
YVONNE CHAHIN SASSO	
ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES	
TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON	
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUME	

MANUEL DE JESUS GÜICHARDO VARGAS

CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA

FELIX MARIA NOVA PAULINO

MANUEL ANTONIO PAULA

PRIM PUJALS NOLASCO

AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO

DIONIS ANLFONSO SANCHEZ CARRASCO

EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ

AMARILIS SANTANA CEDANO

JOSE MARIA SOSA VASQUEZ

FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO

JOSE RAFAEL VARGAS PANTALEON

ARISTIDES VICTORIA YEB

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: (8)

HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA

AMABLE ARISTY CASTRO

CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE

ROSA SONIA MATEO ESPINOSA

EDIS FERNANDO MATEO VASQUEZ

ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA

JULIO CESAR VALENTIN JIMINIAN

FELIX MARIA VASQUEZ ESPINAL

SENADOR PRESIDENTE: Se levanta la presente Sesión y convocamos para el miércoles, 11 de enero del presente año, a las 4:00 P. M.

SE CIERRA ESTA SESION,

HORA: 5:55 P. M.

**REINALDO PARED PEREZ
Presidente.-**

**RUBEN DARIO CRUZ UBIERA
Secretario.-**

**JUAN OLANDO MERCEDES SENA
Secretario Ad-Hoc.-**

CERTIFICO: Que la presente Acta es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores senadores en la Sesión más arriba indicada.

**María A. Collado Burgos
Taquígrafa-Parlamentaria.**

